

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE DERECHO
CHILE**



**UN ANÁLISIS DEL DERECHO A LA SALUD EN CHILE
MIRADO DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO
INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales**

**CECILIA LISETTE OPAZO TORRES
2 0 1 7**

Introducción

Probablemente nadie pueda negar la importancia de la salud en nuestras vidas. Es más, es posible afirmar que sin salud simplemente nuestra vida se deteriora hasta llegar a su extinción, hecho por el cual la salud se constituye como un presupuesto de esta. Y además de ser un presupuesto para nuestra existencia, la salud es un recurso para nuestro diario vivir, ella nos permite desempeñar nuestras actividades, trabajar, educarnos, recrearnos y, por consiguiente, ejercer nuestros derechos. Son estas las condiciones que llevan a que la salud sea reconocida hoy como un derecho humano y consagrada como derecho fundamental tanto a nivel internacional como a nivel interno, en los ordenamientos jurídicos de los distintos Estados. Tal es el caso del derecho chileno, en que la salud es recogida como un derecho fundamental en nuestra Constitución Política de la República, la cual, para ser más específicos, consagra el “derecho a la protección de la salud” y establece las distintas obligaciones que el Estado tiene para lograr la realización de tal derecho. Sin embargo, las obligaciones de nuestro Estado para con el derecho a la salud de las personas no son sólo aquellas que la Carta Fundamental le impone. Si bien esta es la principal fuente de obligaciones y derechos a nivel interno, lo cierto es que existe el Derecho Internacional, ordenamiento jurídico en el cual nuestro país también ha adquirido obligaciones en materia de derechos humanos, incluido el derecho a la salud y que resultan tan obligatorias como las demás normas internas.

Es en el contexto anteriormente descrito en el cual se sitúa este trabajo, el cual tiene por objetivo, en primer lugar, conocer cuál es la principal regulación internacional del derecho a la salud y que resulta obligatoria para nuestro país por haber suscrito instrumentos internacionales en la materia. En segundo lugar, conocer el tratamiento que de dicho derecho existe en el ordenamiento jurídico chileno, tanto a nivel constitucional como legal, analizando las principales normas que configuran el sistema de salud chileno y las modificaciones que progresivamente se le han ido incorporando, para con posterioridad, y por último, efectuar una debida comparación entre los

estándares internacionales y la regulación y realidad nacional, con el propósito de contestar la siguiente pregunta, que guiará nuestra investigación: ¿Se reflejan en la normativa interna los estándares y obligaciones internacionales adquiridas por Chile en materia de derecho a la salud, o por el contrario, su regulación es insuficiente?

Esta investigación tiene como elemento de contexto el actual Proceso Constituyente que se desarrolla en Chile, con el objetivo de dotar al país de una nueva Constitución Política, y en el cual la participación ciudadana resulta fundamental, tanto para la discusión del contenido de las normas como para la aprobación de un eventual texto definitivo. Es aquí donde conviene tener presentes cuáles son los elementos esenciales del derecho a la salud, aquellos que no pueden faltar en su tratamiento a nivel interno y que principalmente propone la normativa internacional. No obstante lo anterior, lo cierto es que, si bien la Constitución Política es la base de la consagración de los derechos, estos se desarrollan posteriormente a través de la legislación, por tanto, sea que finalmente se deba aprobar un nuevo texto constitucional o que, por el contrario, no se llegue a dicha instancia, es conveniente conocer cuáles son las principales falencias o debilidades de nuestro sistema de salud, para poder también introducir modificaciones por la vía legislativa. Este trabajo pretende constituir un aporte para dicha discusión, sin embargo, conscientes de que la salud y, por consiguiente, el derecho a la salud, constituyen temas complejos y amplios por todos los aspectos implicados en ellos (económicos, sociales, institucionales, culturales, éticos, entre otros), en ningún caso pretende agotarla.

Con el fin de desarrollar adecuadamente los objetivos propuestos, el presente trabajo se dividirá en tres capítulos:

En el Capítulo Primero, denominado *“Derecho a la salud desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”*, nos acercaremos, en primer lugar, al concepto de salud y derecho a la salud que nos entregan principalmente los organismos internacionales relacionados, tratando de comprender su importancia e interdependencia con otros derechos. En segundo lugar, explicaremos el lugar que ocupa el derecho a la salud dentro de los derechos humanos como parte de los derechos económicos, sociales y culturales y las consecuencias que de ello derivan.